

TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN
SECRETARÍA SALA PENAL

ESTADO NRO. 17

RADICADO	PARTES	FECHA	DECISIÓN
2021-00223 Tutela 1° instancia	Diego Andrés Serna Giraldo VS Juzgado Promiscuo Municipal de Angelópolis, se vinculó al Juzgado Penal del Circuito de Caldas	11/03/2021	NEGAR por improcedente la solicitud de amparo constitucional deprecada por Diego Andrés Serna Giraldo a través de apoderado judicial. Se compulsan copias a la Fiscalía General de la Nación para que investigue si Diego Andrés Serna Giraldo, incurrió en un fraude a resolución judicial, ante el incumplimiento a la sentencia emitida el quince (15) de julio de dos mil veinte por el Juzgado Promiscuo Municipal de Angelopolis en la que tuteló los derechos de Albeiro de Jesús Bonilla Henao. Contra esta determinación procede la impugnación ante la Honorable Corte Suprema de Justicia.

Fijado el 16 de marzo de 2021 a las 08:00 a.m.

La secretaria.

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ

Desfijado en la misma fecha a las 05:00 p.m.

La secretaria.

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ